

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 445
RETIRO, 05 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 412 de fecha 01 de Febrero de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo al Señor **Sigifredo Francisco Salazar Retamal**, como Técnico Agrícola, para la Etapa de Implementación y terminación de construir los 70 invernaderos del Programa Autoconsumo 2012.

DECRETO:

1.- **ANULASE**, Decreto Exento N° 412 de fecha 01 de Febrero de 2013, por estar extemporáneo para ser subido al portal Chile Compra.

2. **COMUNIQUESE**, a los departamentos correspondientes para los tramites que de a lugar.

ARCHIVESE. **ANOTESE,** **COMUNIQUESE,**



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



ANITA BAÑEZ MONTECINOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/CPF/AIM/
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes -
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario./